



nos en esta Ciudad D. Esteban Aragón, cesando
D. Jose Maria Poyatos, y que luego se halle en
posesion se haga saber a los Contribuyentes y
el Ayuntamiento acordo: Quedar enterado

Nombram^{to} de
peritos por el Sr.
Intendente.

Sevis un oficio del Sr. Intendente a Puñtal de la
Provincia fha truce a los concientes en que partici-
pan el nombramiento de peritos y suplentes para
el Repartim^{to} a la Contrib^{on} territorial del año
inmediato; y el Ayuntamiento acordo: Quedar
enterado, que tanto a estos como a los elegidos
por la Municipalidad se les oficie al momento
previniendoles que si a los tres dias siguientes no
presentan causa alguna justificada de haber ma-
cadas en el art. 15. del R. decreto de 23 de Mayo
de 1845. Se entenderá aceptado el cargo, para

Algot p^o sobre
traslacion de la
Escuela de Lumb.

que han sido elegidos
Sevis un oficio de la Comision Superior de instru-
cion primaria en que constando al que este Ayuntam^{to}
dirigió en cinco del actual referente a la traslacion
de la Escuela de Lumbres a esta Ciudad; manifestando
haber temulto se este a lo acordado y dicho en oficio
de veinte y seis de Junio ultimo, mediante a que
esta Ciudad tiene cubiertas sus necesidades de
instruccion primaria; y el Ayuntamiento acordo:

